

## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes (GAMVM)

**Referencia:** Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19).

**Informe N°:** GT/GP02/S20 G1

**Objetivo:** Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.

**Objeto:** Lo constituyó la implementación de actividades, acciones y medidas para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19) y los procesos de contratación; así como la documentación e información que los respalda.

**Período Auditado:** Al 3 de diciembre de 2020.

### Resultados:

Como resultado de la supervisión efectuada en el GAMVM, se identificaron cinco (5) deficiencias de control interno, en las cuales se emiten siete (7) recomendaciones, a los fines de que el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas:

- 2.1. Falta de coordinación y remisión de información a la Red de Salud de Villa Montes, para la dotación de equipamiento, insumos y suministros a los centros de salud de primer y segundo nivel (Recomendación N° R.1.).
- 2.2. Falta de actividades de supervisión y control sobre el uso de las dotaciones efectuadas por el GAMVM a los centros de salud de primer y segundo nivel (Recomendaciones Nrs. R.2. y R.3.).
- 2.3. Actividades de desinfección de espacios públicos sin considerar criterios técnicos de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID-19 (Recomendaciones Nrs R.4. y R.5.).
- 2.4. Falta de seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Contingencias frente al COVID 19 (Recomendación N° R.6.).
- 2.5. Falta de conformación del Comité Municipal de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (COMURADE) (Recomendación N° R.7.).

--- o ---